

CONVERSION DE CAPITAL
DE SUCRES A DOLARES
DE LA COMPAÑÍA
"LUBRICANTES Y LACAS
C. LTDA.
(LUBRILACA)".-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy nueve de Septiembre del dos mil, ante mí, **Doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO**, Notario Público Titular Cuarto de éste Cantón, comparece la compañía "LUBRICANTES Y LACAS C. LTDA. (LUBRILACA)", debidamente representada por la señora Ingeniera Comercial **MARIA DEL ROCIO AGUILA ALTAMIRANO**, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil casada, en su calidad de Gerente, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras.

CIA 152

Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Titular Cuarto del Cantón Guayaquil

000002

1 Públicas a su cargo sírvase incorporar una
2 en la que conste la siguiente **CONVERSION**
3 **DE CAPITAL DE SUCRES A DOLARES DE LA**
4 **COMPAÑÍA "LUBRICANTES Y LACAS C. LTDA.**
5 **(LUBRILACA)"**, al tenor de las cláusulas
6 que se expresan a continuación: **CLAUSULA**
7 **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la
8 celebración de la presente escritura
9 pública y realiza las declaraciones que en
10 ella constan, la señora Ingeniera
11 Comercial **MARIA DEL ROCIO AGUILA**
12 **ALTAMIRANO**, en calidad de Gerente de la
13 compañía **"LUBRICANTES Y LACAS C. LTDA.**
14 **(LUBRILACA)"** conforme lo acredita con su
15 nombramiento que acompaña y que solicita
16 que copia del mismo se agregue al presente
17 instrumento como documento habilitante.-
18 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** La
19 compañía de responsabilidad limitada
20 **"LUBRICANTES Y LACAS C. LTDA.**
21 **(LUBRILACA)"**, fue constituida el
22 veintisiete (27) de Junio de mil novecientos
23 setenta y tres, mediante escritura pública
24 autorizada por el Notario Público Cuarto
25 de Guayaquil, Doctor César Moya Jiménez e
26 inscrita en el Registro Mercantil de
27 Guayaquil el tres de Octubre de mil
28 novecientos setenta y tres con un capital

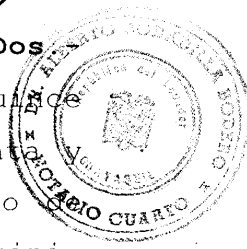
Dr. ALBERTO BOBADILLA BODERO
Notario Titular Cuarto del
Cantón Guayaquil

1 inicial de cincuenta mil sucres.- **Dos**
2 Mediante escritura pública de fecha quince
3 de Noviembre de mil novecientos ochenta y
4 dos autorizada por el Notario Público
5 Guayaquil Abogado Piero Aycart Vincenzini,
6 el capital inicial de la mencionada
7 empresa fue aumentado en dos millones
8 novecientos cincuenta mil sucres, la que
9 fue anotada en el Registro Mercantil de
10 Guayaquil el primero de Febrero de mil
11 novecientos ochenta y tres.- **Tres.-**
12 Mediante escritura pública de fecha
13 primero de abril de mil novecientos
14 ochenta y cinco, autorizada por el Notario
15 Público de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz
16 Casquete, la compañía sumó otro aumento de
17 capital en la cantidad de veintisiete
18 millones de sucres, la que fue inscrita en
19 el Registro Mercantil de Guayaquil, el
20 cuatro de Agosto de mil novecientos
21 ochenta y seis.- **Cuatro.-** Los socios que
22 fundaron la compañía son los señores
23 Ingeniero Químico **HUGO GILBERTO AGUILA**
24 **ARGUELLO, ANGEL AGUILA ARGUELLO y DANIEL**
25 **EUCLIDES AGUILA NOBOA**, de los que, los dos
26 señores últimamente mencionados cedieron
27 sus participaciones a favor de las señoras
28 **MARIA DEL ROCIO AGUILA ALTAMIRANO y PIEDAD**

CIA 152

3

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



80000007

1 **AZUCENA ALTAMIRANO DAVILA** mediante la
2 escritura pública autorizada por el
3 Notario Público del cantón Guayaquil,
4 Abogado Piero Aycart Vincenzini con fecha
5 treinta de octubre de mil novecientos
6 ochenta y ocho, que fue anotada en el
7 Registro Mercantil de Guayaquil el quince
8 de Noviembre de mil novecientos ochenta y
9 ocho.- **Cinco.**- El capital social de la
10 compañía es en la actualidad de treinta
11 millones de sucres dividido en treinta mil
12 participaciones iguales, acumulativas e
13 indivisibles de un mil sucres cada una, al
14 socio Ingeniero Químico **HUGO GILBERTO**
15 **AGUILA ARGUELLO** le pertenecen veintinueve
16 mil novecientos ochenta y cuatro; a la
17 socia Psicóloga **PIEDAD AZUCENA ALTAMIRNAO**
18 **DAVILA** le pertenecen diez; y a la socia
19 Ingeniera Comercial **MARIA DEL ROCIO AGUILA**
20 **ALTAMIRANO**, le pertenecen seis.- **CLAUSULA**
21 **TERCERA: CONVERSION DE SUCRES A DOLARES.-**
22 En virtud de los antecedentes expuestos la
23 representante legal de la compañía
24 **"LUBRICANTES Y LACAS C. LTDA.**
25 **(LUBRILACA)"**, antes mencionado, en
26 cumplimiento de la Resolución número CERO
27 CERO. Q.I.J. CERO CERO OCHO de la
28 Superintendencia de Compañías expedida el

Dr. ALBERTO BOBADILLA BODERO
Notario Titular Cuarto del
Cantón Guayaquil



1 veinticuatro de Abril del presente año dos
2 mil, y publicada en el Registro Oficial
3 número sesenta y nueve del miércoles
4 de Mayo del dos mil, que establece las
5 Normas de Aplicación de las Reformas a la
6 Ley de Compañías introducidas en la Ley
7 para la Transformación Económica del
8 Ecuador, que genera la obligación a la
9 compañía expresar en dólares de los
10 Estados Unidos de América todos sus rubros
11 o cuentas, así como sus valores del
12 capital y de las participaciones en que se
13 divide y reemplazar los certificados de
14 aportación expresados en sucres
15 pertenecientes a los socios, por otros en
16 que tales valores se expresen en dólares
17 de los Estados Unidos de América; declara:

18 **A.-** Que el capital social de la compañía
19 **"LUBRICANTES Y LACAS C. LTDA.**
20 **(LUBRILACA)"**, antes indicado y las
21 participaciones sociales, iguales,
22 acumulativas e indivisibles de cada socio
23 tal como fueron suscritas se los expresa
24 de hoy en adelante en dólares de los
25 Estados Unidos de América y en cuatro
26 centavos de dicha unidad monetaria
27 respectivamente, es decir el capital es de
28 **MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**

0000004

CIA 152

5

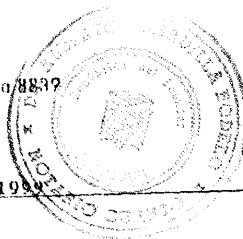
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Titular Cuarto del Cantón Guayaquil

1 **UNIDOS DE AMERICA** y sus participaciones
2 sociales en que se divide son de cuatro
3 centavos de dicha unidad monetaria cada
4 una.- **B.-** Que cualquier otro rubro o
5 cuenta de la compañía así como toda su
6 contabilidad, se expresa, de hoy en
7 adelante en dólares de los Estados Unidos
8 de América.- **C.-** Que se anulan los
9 certificados de aportación de los socios
10 de la compañía, expresados sus valores en
11 sucres, a la vez que se los reemplaza por
12 otros en que sus valores que se expresa en
13 dólares de los Estados Unidos de América.-
14 **CONCLUSION.-** Anteponga y agregue usted
15 señor Notario las demás formalidades de
16 estilo para la completa validez y
17 perfeccionamiento de esta escritura.-
18 Firmado Abogado Tomás Morales Jiménez,
19 registro número novecientos cincuenta y
20 uno, del Colegio de Abogados del Guayas.-
21 **Hasta aquí la minuta.- Es copia.-** En
22 consecuencia la compareciente se ratifica
23 en el contenido de la minuta inserta la
24 misma que conforme a la Ley se eleva a
25 escritura pública.- Leída esta escritura
26 de principio a fin por mí el Notario en
27 alta voz a la compareciente, ésta la
28 aprueba en todas sus partes firmando en



LUBRICANTES Y LACAS Cía. Ltda. LUBRILACA

Av. Juan Tanco Morenga Km. 4 1/2 - (Dos Cuadras atrás de la Coca Cola)
Teléfonos: 272300 - 247497 - 272800 - 249252 - 249043 - Fax: 239330 - Casilla 8839
Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, 30 de Diciembre de 1999

Sra. Ing.

MARIA DEL ROCIO AGUILA ALFANTHANO DE FRANCO

Estimada Ingeniera:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada LUBRICANTES Y LACAS CIA. LTDA. "LUBRILACA", en su sesión celebrada el día 30 de Diciembre de 1999 por unanimidad resolvió designarla GERENTE, de la compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, con lo que usted, tiene atribuciones de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual. En el ejercicio de sus funciones usted, reemplaza al señor Ingeniero Hugo Aguilá Arguello, quien renunciara de su cargo y cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 2 de Septiembre de 1996 folio # 50.668 15.235 - 24.881. Lubricantes y Lacas Cía Ltda, Lubrilaca se constituye por escritura pública que otorgó el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor César Noya Jiménez el día 27 de Junio de 1973 y se inscribió en el Registro Mercantil de este cantón el día 3 de Octubre de 1973.

Mediante Escritura Pública que otorgó el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vicenzani, el día 15 de Noviembre de 1982 la misma fue inscrita en el Registro Mercantil, el 1 de Febrero de 1983 la compañía aumentó su capital prorogó su plazo de duración, cambió de nominación y reformó integralmente sus Estatutos.

0000005

2000 0000

Dr. Alberto Jaramila Roda
Notario Cuarto de Guayaquil

BOLETIN DE LA JUNTA DE REGISTRO MERCANTIL

VERBO VOTO

Atentamente,

EL REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE

Presidencia de la Junta

Conste, por la presente que en esta misma fecha he aceptado el nombramiento conferido.

C/C 090699974-1

Guayaquil, 30 de Diciembre de 1999

Lo enmendado: Mercantil el 1 de Vale.

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente
Folio(s) 4091-4092 Registro Mercantil No.
1226 Repertorio No. 1540
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.
Guayaquil, 26 de Enero del 2000

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil



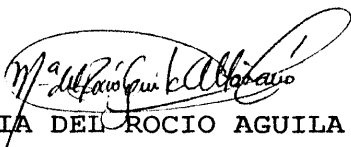
Se tomó nota de este Nombramiento a folio
50.663 del Registro Mercantil de 1996
al margen de la inscripción respectiva.
Guayaquil, 26 de Enero del 2000

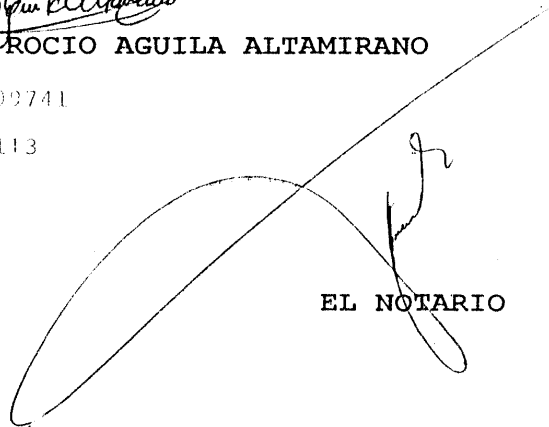
LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

Dr. ALBERTO BOBADILLA BODERO
Notario Titular Cuarto del
Cantón Guayaquil

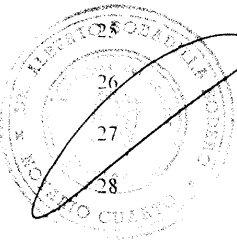
unidad de acto conmigo el Notario de todo
lo cual doy fe

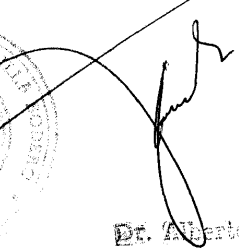
por la Compañía "LUBRICANTES Y LACAS C.
LTDA. (LUBRILACA)"
RUC No. 0990133174001


Ing. MARIA DEL ROCIO AGUILA ALTAMIRANO
C.C. No. 09903992741
C.V. No. 006-113


EL NOTARIO

Es fiel copia de su original, en fe
de ello confiero esta TERCERA - COPIA CERTIFICADA, que rubrico
sello y firmo en Guayaquil el veinte de Noviembre del año dos
miles

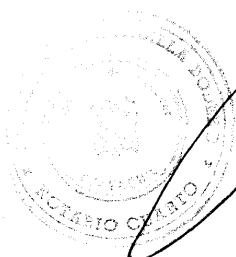



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil
CIA 152

0000006

RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota la margen de la matriz de fecha 9 de Noviembre del 2000, de lo dispuesto en la Resolución No. 01-G- IJ- 0000337, del 22 de Enero del 2001, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, de que ha sido aprobado la conversión del capital de la Compañía "LUBRICANTES Y LACAS CIA. LTDA. "LUBRILACA", conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 31 de Enero del 2001



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota la margen de la matriz de fecha 27 de Junio de 1973, de lo dispuesto en la Resolución No. 01-G- IJ- 0000337, del 22 de Enero del 2001, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, de que ha sido aprobado la conversión del capital de la Compañía LUBRICANTES Y LACAS CIA. LTDA. "LUBRILACA", el Aumento de Capital y la Reforma de los Estatutos, conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 31 de Enero del 2001



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
MERCANTIL

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-G-13-0000337, dictada el 22 de Enero del 2001 / por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene la conversión del capital de la Compañía Publicantes y Sacas S.A. Ltda. "Pubrilaca" de fojas 3597 / a 3607 / número 543 / del Registro Industrial y anotada bajo el número 4238 / del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 09 de Febrero del 2001 /

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) una anotación (es) del contenido de esta escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s).- Guayaquil, 09 de Febrero del 2001 /

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

0000007

Razón: En esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este despacho bajo el número 135 un extracto de esta escritura pública.-

Guayaquil, 09 de Febrero del 2001 /

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

